

VIERNES, 30 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-958 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. BO/53/2014.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 7 de enero de 2014 sobre la incoación de expediente nº BO/53/2014 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a D. Javier Pinos Soley por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 20 de enero de 2015.
El alcalde accidental,
Ramón Francisco Arenas San Martín.

2015/958